
MANUAL DE REGIMENES ADUANEROS**ADUANERA****Novedades normativas****Registro del personal de los operadores de comercio exterior (INTA-PE.24.04-versión 1)**

La **Res. 37-2016-SUNAT/5F0000 (pub. 6-10-16; vig. 5-12-16)** ha aprobado el procedimiento específico "Registro del Personal de los Operadores de Comercio Exterior" INTA-PE.24.04 (versión 1), que tiene por objeto regular el registro, la renovación y revocación del registro del personal de los operadores de comercio exterior por la Administración Aduanera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Aduanas y su Rgto.

El procedimiento aprobado, además, prevé que los agentes de aduana, agentes marítimos y agentes de carga internacional podrán realizar los registros a través de medios electrónicos, para lo cual deben acceder al portal de SUNAT con su clave SOL.

El dispositivo aprobado deja sin efecto el procedimiento específico "Carnés de Identificación del Personal de los Operadores de Comercio Exterior" INTA-PE.24.01 (versión 1), aprobado por la Res. 311-2005/SUNAT/3A0000.

MANUAL DEL REGIMEN LABORAL**LABORAL****Novedades normativas****Implementación de la Ley del Servicio Civil (Ley N° 30057): Destakes**

Mediante **D.S. 075-2016-PCM (pub. 6-10-16)** se ha modificado el Rgto. de la Ley del Servicio Civil, a fin de implementar al nuevo régimen del servicio civil, los destakes de personal que podrán efectuar aquellas entidades que no cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación.

Las entidades del sector público, cuyo personal se encuentre sujeto al régimen del D.Leg. 728 podrán realizar acciones de destake de personal, siempre que cumplan determinadas condiciones.